

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: PE-T1434-P003

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Perú

Sector: Competitividad, Tecnología e Innovación

Financiación - TC #: ATN/KK-18542-PE

Proyecto #: PE-T1434

Nombre del TC: Aplicación de Inteligencia Artificial (IA) y Aprendizaje Automático para hacer más efectivo el Sistema de Administración de la Propiedad Intelectual en Perú

Descripción de los Servicios: Diseño de un plan de sistemas para la transformación digital del INDECOPI

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/PE-T1434>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del **23 de mayo de 2022 a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC)**.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la realización de un diagnóstico de sistema y desarrollo de propuesta de modelo arquitectónico para implementar el Proceso de Transformación Digital para INDECOPI. Se espera que la consultoría sea completada en 05 meses y el monto estimado de la contratación es de USD 70,000.00.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán hacer consultas en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: gcrespi@iadb.org, rafaelcas@iadb.org y lorenamir@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo
División: Competitividad, Tecnología e Innovación
Atención: Gustavo Crespi, Jefe de Equipo

Calle Dean Valdivia Nro. 148 Piso 21 San Isidro, Lima – Perú

Email: gcrespi@iadb.org, rafaelcas@iadb.org, lorenamir@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, es un Organismo Público Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con personalidad jurídica de derecho público interno. El INDECOPI presta servicios a los usuarios finales (ciudadanos, entes gubernamentales y empresas) en el marco de sus materias de competencia (Propiedad Intelectual, Protección al Consumidor, Barreras Burocráticas, Libre Competencia, Procedimientos Concursales, Competencia Desleal y Dumping y Subsidios), para lo cual cuenta con sistemas y aplicaciones que soportan dicha prestación de servicios, sin embargo, actualmente, estas herramientas son antiguas y presentan deficiencias para una adecuada prestación de servicios a los usuarios.

INDECOPI cuenta con un documento administrativo denominado Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con 90 procedimientos administrativos en materia de Protección al Consumidor, Propiedad Intelectual y Defensa de la Competencia, de los cuales solo el 3% se encuentran digitalizados para Propiedad Intelectual, y ninguno para los servicios de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia. Los sistemas informáticos de las diferentes áreas temáticas de la entidad están fragmentados, no existe un sistema de digitalización de la documentación generada por los Órganos de Decisión y Administrativos; y se carece de medios digitales para el intercambio de datos con otras entidades públicas, mostrando un bajo nivel de interoperabilidad.

En resumen, el INDECOPI presenta una brecha en la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC), y necesita diseñar y ejecutar un plan para la modernización tecnológica de la institución, que le permita mejorar la eficiencia de sus procesos y mejorar la calidad de sus servicios a ciudadanos y empresas, tanto en forma presencial como virtual, aprovechando las diferentes oportunidades que brinda Internet para eliminar las barreras del tiempo y la distancia.

El objetivo de esta consultoría es diseñar un plan de tecnologías y servicios digitales que contribuya a la transformación digital del INDECOPI. El alcance de los servicios consiste en entender los planes y metas del INDECOPI relativos a la mejora en el desempeño de sus funciones, realizar un diagnóstico tecnológico y de servicios digitales del INDECOPI, y diseñar un plan de tecnologías y servicios digitales que contribuya a la transformación digital del INDECOPI, alineado con los planes y metas de la institución para mejorar la calidad de la prestación de servicios a usuarios. Este plan incluirá un presupuesto de inversión, que servirá de base para el estudio de pre-inversión del proyecto "Mejora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el proceso de Transformación Digital del INDECOPI".

La firma consultora debe contar con experiencia relevante de al menos 8 años en diagnósticos de sistemas informáticos y en el diseño y ejecución de planes de desarrollo de sistemas informáticos (también llamados planes de desarrollo digital o planes informáticos), para instituciones o empresas que proveen servicios a escala nacional. Se valorará la experiencia en el sector público y especialmente en el ámbito de la gestión de la propiedad intelectual y defensa de la competencia.

La firma consultora debe contar con un equipo multidisciplinario que realice el análisis de los procesos relevantes de la institución a ser acordados con el Banco, INDECOPI en la implementación, los aspectos técnicos de los servicios de Tecnología de la Información, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos, aplicación de herramientas y metodologías como el Sistema Nacional de Programación y Gestión Multianual. Inversión e "Invierte.pe" y/o otros modelos de inversión que se utilizan en otros países, además de cualquier tema que la institución considere pertinente ser evaluada e incluida en esta consultoría. Se valorará la experiencia en proyectos informáticos para la gestión de la propiedad intelectual y/o proyectos informáticos en instituciones públicas.